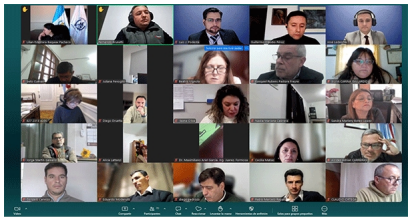
Escrito por Administrator
Jueves, 02 de Julio de 2026 13:38



{loadposition ellapacho} La actividad está organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en articulación con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con la colaboración del Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. La dirección es de la doctora Aída Lucía Tarditti, ministra del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Las primeras jornadas estuvieron a cargo de dos jueces de Corrientes, doctores José O. Ledesma y Luis J. Podestá quienes expusieron con una destacada solvencia técnica y académica, aportando valiosas herramientas teóricas y prácticas a los asistentes.

{loadposition face} La doctora Marta Helia Altabe también asistió ya que es parte del cuerpo docente y brindará un módulo de la Diplomatura.

El miércoles 1 de julio se realizó una nueva jornada de la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Justicia de Proximidad”.

{loadposition gif-2026} Este trayecto formativo cuenta con un notable alcance internacional y que posee el respaldo institucional del Superior Tribunal de Justicia en virtud de lo dispuesto por Acuerdo 07/26 que aprueba la solicitud del Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz sobre la difusión de la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Justicia de Proximidad”.

La propuesta académica es dirigida por la Dra. Aída Lucía Tarditti –Vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba–, y es organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en articulación con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con la colaboración

del Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el acceso efectivo a la justicia en contextos territoriales, destinada a los Jueces de Paz.

La capacitación, que se desarrolla bajo una modalidad quincenal híbrida (sincrónica) con actividades virtuales y tutorías; ha convocado a 100 inscriptos provenientes de Guatemala, Honduras, Paraguay, El Salvador, Panamá, así como de las provincias argentinas de Formosa, Córdoba.

Participación del Poder Judicial de Corrientes

Por Corrientes, participan los doctores: Mateo Maydana, Jesica Gabriela Paz, Olga Alicia Fernández Fabro, Gladys María Rosalina Ramírez, Aldo Horacio Rodríguez, Sergio Fabián Olejnik, Claudia Lorena Lago, Eduardo Aníbal Modenutti, Ramón Alfredo Aquino, Mariel Méndez Ribeiro, Analia Soledad Márquez, Verónica Pérez Yacuzzi, Luis Jorge Podestá, Hugo Alejandro Sánchez Martínez, Carlos Hugo Chiama, Ramiro Federico Heine, Maria Gabriela Silvano, Diego Jean Pedrozo, Mariana Noelia Godoy, Edgardo Félix Blanco, Daniel Alejandro Azcona, Jésica Magalí Gómez, Claudio Gustavo Torres y Noemí Ester Figari.

Desarrollo del programa académico

Las primeras jornadas de la diplomatura estuvieron a cargo del Dr. José O. Ledesma (Juez Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá) y del Dr. Luis J. Podestá (Juez Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá), quienes abordaron los siguientes ejes temáticos:

Clase 1: Fundamentos y Marco Normativo

El Dr. José O. Ledesma desarrolló el Eje 1, centrado en la crisis del modelo tradicional de justicia formal, el acceso a la justicia como derecho humano fundamental y la justicia de paz como expresión institucional de proximidad, destacando al juez de paz como actor comunitario y garante de la cohesión social.

Por su parte, el Dr. Luis J. Podestá presentó el Eje 2, sobre el bloque de constitucionalidad federal, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares jurisprudenciales de la Corte Interamericana sobre acceso a la justicia.

Clase 2: Reglas de Brasilia y su operatividad

El Dr. Luis J. Podestá profundizó en el Eje 3, analizando las “100 Reglas de Brasilia” (versión 2008 y actualización 2018), su valor como soft law judicial (Derecho no vinculante), el paradigma de la vulnerabilidad, las barreras de acceso y los principios rectores de trato digno y lenguaje claro.

Posteriormente, el Dr. José O. Ledesma abordó el Eje 4 sobre la operatividad de estas reglas en la Justicia de Paz, enfocándose en la adaptación de procedimientos, el rol

preventivo-restaurativo y la articulación con facilitadores judiciales (PFJ – OEA) y organismos administrativos para garantizar buenas prácticas.

Clase 3: Taller

El 01/07/2026 se desarrolló la última clase, consistente en un taller práctico destinado a aplicar los contenidos teóricos abordados en encuentros anteriores. El alumnado fue dividido en grupos de cuatro cursantes, se habilitaron salas de Zoom y se asignaron actividades consistentes en el análisis de cuatro casos hipotéticos que exponían personas en situación de vulnerabilidad en contacto con el servicio de justicia. Las consignas consistían en identificar, en cada supuesto, los factores de vulnerabilidad presentes, las barreras de acceso existentes y las estrategias de intervención concreta que podrían impulsarse desde el Juzgado de Paz para brindar respuesta a dichas problemáticas.

Es así que, para el desarrollo de la actividad resultó indispensable la colaboración de las Tutoras designadas para el Módulo N° 1, la Dra. Consuelo Della Rosa –Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá– y la Dra. Lucila Mariana Ledesma –Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá–, quienes estuvieron a cargo de la moderación de distintos grupos (salas virtuales) en las que se trabajaron los distintos casos asignados, quienes a su vez colaborarán en la corrección de los trabajos finales.

Concluido el trabajo grupal, los participantes regresaron a la sala principal y se realizó una puesta en común, generándose un intercambio de ideas entre los colegas a modo de debate, sumamente enriquecedor, en el que cada participante pudo compartir experiencias, modalidades de trabajo y propuestas de abordaje conforme a la realidad de su provincia o país. La actividad fue valorada como muy provechosa tanto por el cuerpo docente como por los propios cursantes. El resultado del debate se plasmará en una reflexión escrita que deberán presentar en un par de semanas como trabajo final del módulo.

Esta formación tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para el acceso efectivo a la justicia, optimizando el rol de los dispositivos de proximidad en la resolución pacífica de conflictos, a efectos de lograr la Tutela Judicial Efectiva –entendida como una Justicia pronta y eficaz–, a través de un óptimo servicio de justicia.

Es así que, mediante operadores judiciales con sensibilidad frente a la vulnerabilidad, con empatía, escucha activa del justiciable y trato humanizado, fortaleciendo programas operativos como el “Programa de Facilitadores Judiciales” (PFJ – OEA), a través de un liderazgo comunitario con perspectiva de Derechos Humanos y la “Justicia Itinerante”, se refuerza la idea de que la función judicial constituye un servicio público al Ciudadano.